

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES CURSO 2025-2026

Alumnado de ESO

El alumno deberá realizar las tareas asignadas por el Departamento y entregarlas al profesor de su grupo en las fechas previstas y en convocatoria única (13 de enero y 14 de abril). El Departamento evaluará y calificará las citadas tareas atendiendo al contenido (adecuación a lo propuesto, corrección en los planteamientos...) y a la forma (presentación, orden en la exposición, expresión...). Estas tareas podrán suponer el 30 % de la calificación correspondiente.

El alumno deberá presentarse también a dos pruebas escritas o exámenes en las fechas establecidas y en convocatoria única (13 de enero y 14 de abril). Estas pruebas o exámenes supondrán, al menos, el 70 % de la calificación correspondiente.

La calificación final será la media aritmética de las dos calificaciones parciales. Para establecer la calificación final también se valorará:

- La progresión académica realizada por el alumno.
- La calificación positiva en las evaluaciones correspondientes a la materia de Geografía e Historia que el alumno estudia en el presente curso.
- La actitud positiva en clase (participación, realización de las tareas, estudio...) y el interés ante la materia. Esta información la recogerá el profesor correspondiente del grupo donde se encuentra el alumno.

Los alumnos que no hayan obtenido 5 en la calificación final seguirán con la asignatura pendiente.

Alumnado de Bachillerato

El alumno deberá presentarse a dos pruebas escritas o exámenes en las fechas establecidas y en convocatoria única a determinar (13 de enero y 14 de abril).

Para los alumnos de Bachillerato, la calificación final será la media aritmética de las dos pruebas o exámenes realizados. No se hará media con calificaciones inferiores a 3; si el alumno/a tiene calificación inferior a 3 en la primera prueba, podrá presentarse a un examen global en la fecha establecida para la segunda prueba.

Aquellos alumnos que no hayan obtenido 5 en la calificación final podrán realizar un examen de recuperación en la extraordinaria de junio.

El profesor del grupo en el que se encuentre el alumno en el presente curso escolar, podrá informar de su actitud respecto a la materia y adoptar las medidas que estime oportunas para su evaluación.

Alumnado de Ciclo Formativo de Grado Básico

La materia de Comunicación y Ciencias Sociales I se recuperará si se aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura Comunicación y Ciencias Sociales II.

En caso de no aprobar dichas evaluaciones, el alumnado con materia pendiente tendrá derecho a la realización de un examen global de la asignatura con fecha a convenir con el profesor de la asignatura Comunicación y Ciencias Sociales II.

Al inicio de curso el alumno/a con la materia pendiente recibirá las instrucciones donde se le explicará el procedimiento. Dichas instrucciones deberán ser firmadas por sus tutores legales.